

CÓDIGO: AGB-02-01-F-01	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA INGRESO AL ALMACÉN	FECHA 2025/12	VERSIÓN:1
---------------------------	--	------------------	-----------

COPIA CONTROLADA

Contrato No. 20260618

En Sogamoso, a los 26 días del mes de mayo de 2026 se reunieron, SERGIO SNEIDER BENAVIDES FLOREZ, en calidad de Secretario de Deporte, NESTOR DAVID SANDOVAL DAZA, en su calidad de Interventor y/o Supervisor del contrato y 20260618, identificado con cedula de ciudadanía, No. 1057601130, en calidad de contratista, como Representante Legal LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA, con C.C. No. 1053584971 con el fin de suscribir la presente acta de recibido a satisfacción, así:

CONTRATO	TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		AÑO	MES	DIA
No. 20260618	Fecha de suscripción del contrato	2026	04	10
	Fecha de terminación del contrato	2026	12	31
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL Y RECREACIÓN A NIVEL MUNICIPAL			
Interventor y/o Supervisor:	NESTOR DAVID SANDOVAL DAZA			
Contratista:	FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO RL LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA			
Tipo de Documento Soporte	Remisión de ingreso parcial			
N° de Documento Soporte	REMISION			
Fecha de Documento Soporte	26 de mayo 2026			
Valor Total de la Entrada.	\$23.119.250			

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



GO: AGB-01-F-23

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA
2026/02

VERSIÓN:09

COPIA CONTROLADA



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO:
AGB-02-01-F-01

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA INGRESO AL
ALMACÉN

FECHA
2025/12

VERSIÓN:1

COPIA CONTROLADA

RECIBO A SATISFACCIÓN

El Municipio de Sogamoso deja constancia de que ha recibido a satisfacción los bienes que requieren ingreso al Almacén Municipal, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas y el cumplimiento integral del objeto contractual.

Así mismo, las partes manifiestan que la determinación y verificación del balance financiero del contrato se efectuará en el Acta de Liquidación correspondiente, de conformidad con las obligaciones, derechos y responsabilidades derivadas del mismo.

En constancia de lo anterior, la presente acta se suscribe una vez leída y aprobada por las partes que en ella intervinieron.

FUNDACION CREANDO PROGRESO
Contratista con R/L LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA

Vo. Bo. **NESTOR DAVID SANDOVAL DAZA**
Supervisor

Vo. Bo. **SERGIO SNEIDER BENAVIDES FLOREZ**
Secretario de Deporte

Vo. Bo. **Nicolas Mendivelso**
Dirección Administrativa